

del Placido para que se le notifique de la presente para futuras notificaciones.- Quito, 19 de noviembre de 1997. Ldo. Luis Barahona Moreno EL SECRETARIO. Encargado. Hay firma y sello.

R. E.
JUICIO NO. 838-97 DE DIVORCIO
EXTRACTO JUDICIAL
ACTOR: LUZ MARIA RIVADENEIRA PATINO
DEMANDADO: LUIS ABEL QUINTERO CARRERA
DOMICILIO JUDICIAL: DR. JOSE PIZARRO PAEZ
CASILLERO JUDICIAL NO. 728
CUANTIA: INDETERMINADA
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - Quito, a 13 de octubre de 1997. Las 9:00. **VISTOS:** Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se acepta el trámite. De conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y el juramento rendido por el actor, ciéase a LUIS ABEL QUINTERO CARRERA por uno de los diábolos de mayor circulación de este cantón. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Agréguese al proceso los documentos acompañados. Notifíquese. Lo que se comunico a Usted y la Cto. Previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para recibir posteriores notificaciones conforme de lo manda la Ley. **CERTIFICO.**
 Ldo. Julio César Muñoz Secretario
 Hay sello y firma.

R. del E.
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL: VICTOR FERNANDO OVIEDO IBARRA Y GUADALUPE DE FATIMA PASTOR POVEDA
JUICIO: DE APREHENSION CON TRATO VENTA CON RESERVA DE DOMINIO No. 1032-94 GP
ACTOR: DR. RICARDO FERNANDO ANDRADE (FILANBANCO S.A.)
DEMANDADOS: VICTOR FERNANDO OVIEDO IBARRA Y GUADALUPE DE FATIMA PASTOR POVEDA
CASILLERO JUDICIAL No. 1578

FRANCISCO Y MARIANO COYAGO TIVA,
LEGITIMO CONTRADICTOR: REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
JUICIO: INSCRIPCION DE ESCRITURA No. 1981-97-IGM
TRAMITE: Especial
OBJETO: ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR SR. SIMON COYAGO TIVA Y OTROS A FAVOR DE MARIANO COYAGO TIVA Y OTROS EL 13 DE ABRIL DE 1997, ante el NOTARIO QUINTO, DR. EDGAR TERAN.
CUANTIA: Indeterminada
PROVINCIA: PICHINCHA
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, octubre 24 de 1997. Las 9:00. **VISTOS:** La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales. En consecuencia, aceptándose al trámite respectivo se dispone citarse al señor Registrador de la Propiedad de este Cantón en la dirección conocida. Publíquese un extracto de la transferencia de dominio y esta providencia en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, así como también fíjense carteles en los lugares más frecuentados de la parroquia de Tumbaco, lugar donde se encuentra el inmueble. Para el efecto, se comisionará al señor Teniente Público de dicha Parroquia. Téngase nota del casillero judicial señalado por los actores y agréguese la escritura adjunta. Cítese y Notifíquese. Lo que comunico a usted para los fines legales, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones de conformidad con la Ley. **CERTIFICO**
 Sr. Juan Carlos Flores EL SECRETARIO
 Hay un sello pp9080

AVISO JUDICIAL
ACTOR: Rubén Tapie Restrepo
DEMANDADO: Maestra Cozarzoela Vda. de León
ABOGADO: Dr. Gelo E. Benítez
JUICIO: Verbal sumario
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 28 literal a) Ley de Inquilinato
CUANTIA: Dos Millones cuatrocientos mil sucres
PROVINCIA: Auto de Calificación y providencia
JUZGADO TERCERO DE INQUILINATO. Quito, a 18 de febrero de 1997. Las 9:00. **VISTOS:** Cumplido que ha sido lo dispuesto en pro-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PUMAPUCARA S.A.

Se comunica al público que la compañía PUMAPUCARA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 10 de septiembre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 97.1.1.1.2 (ilegible) 09 de 13 OCT. 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de noviembre de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Organizar, elaborar, operar y vender toda clase de paquetes turísticos ya sea fuera o dentro del país.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por un Directorio, un Presidente y un Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 14 de noviembre de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

2991

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA JULIECOM S.A.

Se comunica al público que la compañía JULIECOM S.A. aumentó su capital en S/ 2.767'440.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Cayambe el 20 de octubre de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97.1.1.1. 2834 de 14 NOV 1997

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18-11-1997.

El capital actual de S/. 2.827'440.000,00 está dividido en 2'827.440 acciones de S/. 1.000,00 cada una. Y el capital autorizado es de S/. 3.769'920.000,00

Quito, 20 de noviembre de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

2995